



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/008/2022
"Adquisición de Lubricantes y Aditivos"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día lunes 02 de mayo del año dos mil veintidós en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55, 56 y 63 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción IV y 51de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/008/2022, para la "Adquisición de Lubricantes y Aditivos", con base en la Requisición de Compra No. 068, de la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustibles, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa	Subdirectora de Adquisiciones
Lic. Raúl Avilés Paredes	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Gerardo Nieto García	Director de Recursos Financieros y Presupuestales
Arq. Guillermo Acevedo García	J.U.D. de Control Vehicular, Talleres y Combustible
Lic. Ernesto Iván Gómez Palacios	J.U.D de Almacenes e Inventarios



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/008/2022
"Adquisición de Lubricantes y Aditivos"

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN. -----

NOMBRE	CARGO
Lic. Luis Alberto Jiménez Ruiz	Representante del Órgano Interno de Control

POR LOS PARTICIPANTES -----

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Fextrex, S.A. de C.V.	José Alfonso Hernández Solano
Comercializadora Maxbel, S.A. de C.V.	Vianey Palafox Ambriz
Solidus en Negocios Estructurales, S.A. de C.V.	Nayeli Hernández
Sistemas Integrados Zermar, S.A. de C.V.	Ricardo Borbolla Arredondo

2. LECTURA DEL DICTAMEN -----

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 Inciso B) de las Bases del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación arriba citada, de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **29 de abril de 2022**, suscrito por el **Arq. Guillermo Acevedo García**, Jefe de la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible, mediante número de oficio: **AT/DGA/DRMSG/SSG/UDSCVTyC/047/2022** a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **Fextrex, S.A. de C.V.; Comercializadora Maxbel, S.A. de C.V.; Solidus en Negocios Estructurales, S.A. de C.V. y Sistemas Integrados Zermar S.A. de C.V.** Cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 11), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Fextrex, S.A. de C.V.; Comercializadora Maxbel, S.A. de C.V.; Solidus en Negocios Estructurales, S.A. de C.V. y Sistemas Integrados Zermar S.A. de C.V.**, se desprende que las antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1** en los puntos del 1) al 11) y el **numeral 3.1.2** en los puntos del 1) al 12) de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el **análisis cualitativo a la Propuesta Económica** presentada por los participantes:



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/008/2022
"Adquisición de Lubricantes y Aditivos"

Req.	PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANT. MÍN	UNIDAD DE MEDIDA	FE TREX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MAXBEL, S.A. DE C.V.	SOLIDUS EN NEGOCIOS ESTRUCTURALES, S.A. DE C.V.	SISTEMAS INTEGRADOS ZERMAR, S.A. DE C.V.
068	1	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES A GASOLINA 15W40 208L	TAMBO	1	\$20,654.00	\$22,100.00	\$20,554.77	\$21,960.00
068	2	ACEITE PARA MOTOR DIESEL 15W40 CI-4 MULTIGRADO 208L	TAMBO	1	\$20,534.00	\$21,690.00	\$19,928.78	\$21,845.00
068	3	ACEITE PARA MOTOR GASOLINA 20W50 208L	TAMBO	1	\$21,152.00	\$22,410.00	\$20,719.87	\$20,935.00
068	4	ACEITE PARA MOTOR GASOLINA 10W30 208L SEMI-SINTETICO	TAMBO	1	\$34,836.00	\$39,848.00	\$25,652.91	\$32,822.00
068	5	ACEITE PARA DIRECCION HIDRAULICA DEXRON-3 ATF-3 208L	TAMBO	1	\$20,855.00	\$22,990.00	\$19,970.71	\$21,150.00
068	6	ACEITE DE TRANSMISION ESTANDAR GEAR OIL 80W90 GL-5, 208L	TAMBO	1	\$26,208.00	\$29,700.00	\$25,725.20	\$28,400.00
068	7	ACEITE DE TRANSMISION ESTANDAR DIESEL SAE 90, GEAR OIL, GL-1, 208L	TAMBO	1	\$21,675.00	\$22,100.00	\$19,847.79	\$20,738.00
068	8	ACEITE DIFERENCIAL SAE 85W140, GEAR OIL, GL-5, 208L	TAMBO	1	\$26,356.00	\$28,200.00	\$25,725.20	\$25,990.00
068	9	ACEITE HIDRAULICO H-300 DTH 300 ISO VG 68, 208L	TAMBO	1	\$15,274.00	\$17,300.00	\$14,974.36	\$16,218.00
068	10	UREA / DEF-ADBLUE, PARA MOTORES DIESEL CON SISTEMA SCR, CLEAR AIR, 19L	BIDON	1	\$915.00	\$1,050.00	\$695.00	\$785.00
068	11	GRASA PARA USO AUTOMOTRIZ GRASA CHASIS NLGI 2, 180 KG	TAMBO	1	\$16,600.00	\$18,145.00	\$15,004.35	\$16,200.00
068	12	CAJA DE ARRANCADOR PARA MOTORES DE DIESEL Y GASOLINA EN AEROSOL 310 GR 24 PIEZAS	CAJA	1	\$2,940.00	\$3,192.00	\$2,448.00	\$3,120.00
068	13	LIQUIDO DE FRENIOS DOT 3, 20 LT	BIDON	1	\$2,550.02	\$2,580.00	\$2,438.00	\$2,852.00
068	14	ANTICONGELANTE COOLANT HEAVY DUTY 19 LT	BIDON	1	\$1,529.00	\$2,690.00	\$1,177.26	\$1,442.00
068	15	ANTICONGELANTE COOLANT ORGANICO 19 LT	BIDON	1	\$1,955.29	\$2,280.00	\$920.00	\$1,605.00
068	16	ANTICONGELANTE COOLANT 19 LT	BIDON		\$1,955.29	\$2,904.00	\$920.00	\$1,728.00

El participante **Fextrex, S.A. de C.V.** cumple con la totalidad de las partidas de la requisición 068 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante Fianza No. **1123-00812-8**, expedida por **Aseguradora Aserta S.A. de C.V.** a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe afianzado de \$86,210.00 pesos (Ochenta y seis mil Doscientos diez Pesos 00/100 M.N.).

El participante **Comercializadora Maxbel, S.A. de C.V.** cumple con la totalidad de las partidas de la requisición 068 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante la Fianza No. **2311868-0000**, expedida por **Liberty Fianzas, S.A. de C.V.**, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe afianzado de \$87,000.00 pesos (Ochenta y siete Mil Pesos 00/100 M.N.)

El participante **Solidus en Negocios Estructurales, S.A. de C.V.** cumple con la totalidad de las partidas de la requisición 068 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza No. **1123-00810-2**, expedida por **Aseguradora Aserta S.A. de C.V.** a favor de la Secretaría de



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/008/2022
"Adquisición de Lubricantes y Aditivos"

Administración y Finanzas de la Ciudad de México hasta por un importe de \$86,300.00 pesos (Ochenta y seis mil trescientos Pesos 00/100 M.N.)

El participante **Sistemas Integrados Zermar, S.A. de C.V.** cumple con la totalidad de las partidas de la requisición 068 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante la Fianza No. **1123-00816-8**, expedida por **Aseguradora Aserta S.A. de C.V. S.A.**, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe afianzado de \$86,250.00 pesos (Ochenta y seis Mil Doscientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.)

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la **Requisición 068** que componen la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los bienes cotizados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores **es el sombreado en el cuadro anterior.**

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo **43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, así como con los "**lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio**" publicado en la **gaceta oficial el 14 de abril de 2010** y de conformidad con los numerales **4.6.1 y 4.6.2** de la **circular "Uno Bis Vigente"** y al **numeral 4.2.2. tercer párrafo** de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la requisición objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **No** los representantes legales de los participantes: **Fextrex, S.A. de C.V.; Comercializadora Maxbel, S.A. de C.V.; Solidus en Negocios Estructurales, S.A. de C.V. y Sistemas Integrados Zermar S.A. de C.V.**

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/008/2022
"Adquisición de Lubricantes y Aditivos"

Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente: -----

Se adjudica al Proveedor **Solidus en Negocios Estructurales, S.A. de C.V.**; el total de las partidas de la No. 1 a la 16 de la Requisición No. 068 por un monto mínimo por ejercer de **\$200,000.00** (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A. y un monto máximo por ejercer de **\$2,000,000.00** (Dos millones de Pesos 00/100 M.N.), incluido el I.V.A. tomando como base los precios unitarios sin considerar el I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro. -----

Req.	PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT. MÍN.	UNIDAD DE MEDIDA	SOLIDUS EN NEGOCIOS ESTRUCTURALES, S.A. DE C.V.
068	1	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES A GASOLINA 15W40 208L	TAMBO	1	\$20,554.77
068	2	ACEITE PARA MOTOR DIESEL 15W40 CI-4 MULTIGRADO 208L	TAMBO	1	\$19,928.78
068	3	ACEITE PARA MOTOR GASOLINA 20W50 208L	TAMBO	1	\$20,719.87
068	4	ACEITE PARA MOTOR GASOLINA 10W30 208L SEMI-SINTETICO	TAMBO	1	\$25,652.91
068	5	ACEITE PARA DIRECCION HIDRAULICA DEXRON-3 ATF-3 208L	TAMBO	1	\$19,970.71
068	6	ACEITE DE TRANSMISION ESTANDAR GEAR OIL 80W90 GL-5, 208L	TAMBO	1	\$25,725.20
068	7	ACEITE DE TRANSMISION ESTANDAR DIESEL SAE 90, GEAR OIL, GL-1, 208L	TAMBO	1	\$19,847.79
068	8	ACEITE DIFERENCIAL SAE 85W140, GEAR OIL, GL-5, 208L	TAMBO	1	\$25,725.20
068	9	ACEITE HIDRAULICO H-300 DTH 300 ISO VG 68, 208L	TAMBO	1	\$14,974.36
068	10	UREA / DEF-ADBLUE, PARA MOTORES DIESEL CON SISTEMA SCR, CLEAR AIR, 19L	BIDON	1	\$695.00
068	11	GRASA PARA USO AUTOMOTRIZ GRASA CHASIS NLGI 2, 180 KG	TAMBO	1	\$15,004.35
068	12	CAJA DE ARRANCADOR PARA MOTORES DE DIESEL Y GASOLINA EN AEROSOL 310 GR 24 PIEZAS	CAJA	1	\$2,448.00
068	13	LIQUIDO DE FRENS DOT 3, 20 LT	BIDON	1	\$2,438.00
068	14	ANTOCONGELANTE COOLANT HEAVY DUTY 19 LT	BIDON	1	\$1,177.26
068	15	ANTOCONGELANTE COOLANT ORGANICO 19 LT	BIDON	1	\$920.00
068	16	ANTICONGELANTE COOLANT 19 LT	BIDON	1	\$920.00

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y el numeral **7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato abierto** se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. -----

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/008/2022
"Adquisición de Lubricantes y Aditivos"

de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México .

De conformidad con el artículo **124** fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la Dirección General Jurídica y de Gobierno participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **11:35 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa Subdirectora de Adquisiciones	
Lic. Raúl Avilés Paredes Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/008/2022
"Adquisición de Lubricantes y Aditivos"

Gerardo Nieto García Director de Recursos Financieros y Presupuestales	
Arq. Guillermo Acevedo García J.U.D de Control Vehicular, Talleres y Combustible	
Lic. Ernesto Iván Gómez Palacios J.U.D de Almacenes e Inventarios	

----- POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN. -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Luis Alberto Jiménez Ruiz Representante del Órgano Interno de Control	

----- POR LOS PARTICIPANTES -----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Fextrex, S.A. de C.V. José Alfonso Hernández Solano	
Comercializadora Maxbel, S.A. de C.V. Vianey Palafox Ambriz	
Solidus en Negocios Estructurales, S.A. de C.V. Nayeli Hernández	
Sistemas Integrados Zermar, S.A. de C.V. Ricardo Borbolla Arredondo	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/DGA/DRMSG/008/2022, PARA LA "Adquisición de Lubricantes y Aditivos". -----

-----FIN DE TEXTO-----

